MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

RESOLUCIÓN NÚMERO 00020 DEL 23/01/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. PN METIB CD 002 2026, CUYO OBJETO ES EL **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ".**

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, contenido normativo de la ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto reglamentario 1082 del 26 de Mayo de 2015, Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones", proferida por la Dirección General de la Policía Nacional y,

C O N S I D E R A N D O:

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la ley 179 de 1994, articulo 12 de la ley 80 de 1993, articulo 9 de la ley 489 de 1998, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007 y Articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia y suscribir comodatos de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones"

Que la ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que mediante Resolución 03049 de 30 de Julio de 2014 y Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", emanada por el Director General de la Policía Nacional, se adoptó el manual de contratación de la Policía Nacional, en donde se establece la obligación de justificar mediante acto administrativo la adjudicación de los procesos contractuales.

Que la Policía Nacional - Policía Metropolitana de Ibagué requiere el dar en arrendamiento unas áreas y que de conformidad con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se estructuro el estudio previo para el proceso del local que se relaciona a continuación:

ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ, que el valor del canon de arrendamiento será de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.624.400,00) M/CTE.**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, en pagos mensuales por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($462.440,00) M/CTE.**, incluido IVA, mes anticipado, así:

CANON ARRENDAMIENTO SIN SERVICIOS PÚBLICOS	MENSUAL	VALOR TOTAL (10) MESES
ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ.	$462.440,00	$4.624.400,00
TOTAL, CANON DE ARRENDAMIENTO		**$4.624.400,00**

Que mediante Resolución No. 00006 del 10/01/2026, se justifica la contratación directa como modalidad de selección para contratar el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ".**

Que el día 14/01/2026 la Policía Metropolitana de Ibagué, en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, publicó el proceso PN METIB CD 002 2026, que tiene por objeto el **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ**, invitando a presentar oferta mediante la plataforma del SECOP II.

Que mediante Resolución No. 00012 del 16/01/2026, se nombraron los integrantes del comité jurídico, técnico y económico para el proceso PN METIB CD 002 2026.

Que para el día 16/01/2026 a las 19:00 hrs., se fijó el plazo establecido para presentación de ofertas para el proceso PN METIB CD 002 2026, que tiene por objeto el **ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ**, donde se recibe la siguiente oferta, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854

Que para el día 20/01/2026 a las 19:00 hrs., se pública el primer informe de evaluación, en la plataforma del SECOP II, donde se evidencia lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854	CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854	NO CUMPLE

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN TÉCNICA
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854	CUMPLE

Que para el día 21/01/2026 a las 19:00 hrs., se cerró el plazo para presentación de observaciones y/o presentación de documentos subsanados al informe de evaluación publicado en la plataforma del SECOP II, evidenciando que la señora ANGIE VIVIANA SOLORZANO, identificada con CC. No. 1003814854 de Yaguará - Huila, propietario del establecimiento de comercio VARIEDADES ANGISOL, NIT. No. 1003814854-9, allego documentos subsanables, (dentro del tiempo estipulado en la invitación pública), a través del módulo de mensajes al proceso de contratación directa PN METIB CD 002 2026, los cuales se recepcionan y se envían para verificación y evaluación.

Por lo anterior mediante comunicación oficial No. GS-2026-006352-METIB de fecha 22 de enero de 2026, el comité jurídico hace entrega a la oficina de contratos de la evaluación realizada a los documentos subsanados dentro de la oferta presentada para el cierre del proceso donde se evidencia, lo siguiente:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854	CUMPLE

La oferta presentada por el oferente relacionado en la tabla anterior, cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos exigidos de acuerdo a lo establecido en el proceso PN METIB CD 002 2026.

Que para el día 23/01/2026, se reúne el comité evaluador y de adquisiciones con el fin de revisar mediante ACTA 001 – AREAD – GRUCO – 2.86, las evaluaciones: jurídica, técnica y económica realizada a la oferta presentada dentro del proceso PN METIB CD 002 2026, así:

Verificada la oferta que se encuentra habilitada, se procede así:

PN METIB CD 002 2026

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	DATOS
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854	Dirección: SMZ 7 MZ 4 CASA 10 Urbanización Villa de Gualara, Ibagué - Tolima, Celular: 3174672894, Correo: solorzanoangie747@gmail.com

Oferta presentada por un valor total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.624.400,00) M/CTE.**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, en pagos mensuales por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($462.440,00) M/CTE.**, incluido IVA, mes anticipado, ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos solicitados dentro del proceso **PN METIB CD 002 2026**, razón por la cual la oferta se encuentra apta para continuar en el proceso, así:

	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS		REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS		PUNTAJE
VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	100
	X		X		X		
	Puntaje	N/A	Puntaje	100	Puntaje	N/A	

Que teniendo en cuenta que la oferta se encuentra habilitada y una vez efectuada la ponderación del puntaje, el comité de evaluadores, recomienda al señor Ordenador del Gasto la adjudicación del Proceso de contratación directa PN METIB CD 002 2026, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ"**, al siguiente oferente, así:

ÍTEM	NOMBRE	REPRESENTANTE LEGAL	CC. No.	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO ANUAL, IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	VARIEDADES ANGISOL Y/O ANGIE VIVIANA SOLORZANO	ANGIE VIVIANA SOLORZANO	1003814854	$4.624.400,00	(10) meses

Que teniendo en cuenta que el anterior oferente cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación directa PN METIB CD 002 2026, que tiene por objeto el **"ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDA ESCOLAR Y PAPELERÍA, UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA IBAGUÉ"**, a la señora **ANGIE VIVIANA SOLORZANO**, identificada con CC. No. 1003814854 de Yaguará - Huila, por un valor total de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($4.624.400,00) M/CTE.**, incluido IVA, por concepto de canon de arrendamiento, con un plazo de ejecución de diez (10) meses, en pagos mensuales por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($462.440,00) M/CTE.**, incluido IVA, mes anticipado, teniendo en cuenta que cumplió con la totalidad de los requisitos solicitados en el proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notificará en los términos contenidos en la Ley 1437 de 2011, al oferente favorecido y se publicará en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co, para efectos de publicación, notificación y comunicación a los demás oferentes participantes en el proceso PN METIB CD 002 2026.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el Sistema electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué el 23 de enero de 2026.

Coronel **EDGAR FERNANDO LOPEZ GONZALEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué

Elaboró: IJ. Mirlara Apel Manjarres Varón
METIB GRUCO

Revisó: MY. Andrea Carolina Mejía Caicedo
METIB JEFAT

Revisó: CT. Angy Lorena Lozano Vega
METIB GRUCO (E)

Revisó: TC. Carlos Augusto Sánchez Valbuena
METIB SUBCO

Revisó: IJ. Wilson Soto Muñoz
METIB ASJUR

Fecha de Elaboración: 23/01/2026
Archivo\ D:\escritorio\contratos2026.